



TITULACIONES ACADÉMICAS POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES CUERPOS

CUERPOS Y ESPECIALIDADES CONVOCADAS – CURSO 2016/2017

ANEXO II

A. CUERPO: MAESTROS

| Especialidades | Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad |
|------------------------------|---|
| EDUCACIÓN FÍSICA | <ul style="list-style-type: none">• Título de maestro – especialidad de Educación Física• Título de Profesor de Educación General Básica, especialidad: Educación Física |
| EDUCACIÓN INFANTIL | <ul style="list-style-type: none">• Título de maestro – especialidad de Educación Infantil• Título de Profesor de Educación General Básica, especialidad: Preescolar |
| IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS | <ul style="list-style-type: none">• Título de maestro – especialidad de Lengua Extranjera• Título de Profesor de Educación General Básica, especialidad: Filología Inglesa <p>Cualquier Título de maestro o de Profesor de Educación General Básica y haber superado los estudios conducentes a la obtención del certificado de aptitud del idioma, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas, o haber superado los estudios conducentes a la obtención de la Filología del idioma correspondiente.</p> |
| MÚSICA | <ul style="list-style-type: none">• Título de maestro – especialidad de Educación Musical |
| EDUCACIÓN PRIMARIA | <ul style="list-style-type: none">• Título de maestro – especialidad de Educación Primaria• Título de maestro de Primera Enseñanza• Título de Profesor de Educación General Básica, en todas sus especialidades, expedido conforme a la Orden de 13 de junio de 1977 (BOE de 25 de junio) |



B. CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

| Especialidades | Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad |
|--------------------------------|---|
| FILOSOFÍA | <p>-Licenciado en: Filosofía y Letras sección Filosofía Filosofía y Ciencias de la Educación sección Filosofía Filosofía</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.</p> |
| LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA | <p>-Licenciado en: Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica o Románica) Filología Románica Filología Hispánica Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas y, en su caso, con los estudios complementarios necesarios.</p> |
| GEOGRAFÍA E HISTORIA | <p>-Licenciado en: Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia) Geografía, Geografía e Historia, Historia Historia del Arte Humanidades</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas</p> |



| Especialidades | Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad |
|------------------|---|
| MATEMATICAS | <ul style="list-style-type: none">• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">- Ciencias, Sección Matemáticas- Ciencias Matemáticas- Matemáticas- Ciencias, sección Físicas.- Ciencias Físicas- Física- Informática• Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">- en Informática- Aeronáutico- Industrial- de Telecomunicación- de Caminos, Canales y Puertos- Naval y Oceánico• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo, enumeradas |
| FISICA Y QUIMICA | <ul style="list-style-type: none">• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">- Ciencias, sección Física o Química- Ciencias Físicas- Ciencias Químicas- Física- Química- Bioquímica• Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">- Químico- Aeronáutico- Industrial- de Telecomunicación- de Caminos, Canales y Puertos- Naval y Oceánico• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías superiores, asimismo, enumeradas |

SECRETARÍA DE ESTADO



| Especialidades | Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad |
|---------------------|--|
| BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA | <p>-Licenciado en: Ciencias Naturales Ciencias sección Biología o Geología Ciencias Biológicas Ciencias Geológicas Biología Ciencias Ambientales Geología Ciencias del mar Bioquímica Farmacia Medicina Veterinaria</p> <p>-Ingeniero: Agrónomo de Montes de Minas</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías superiores asimismo enumeradas.</p> |
| DIBUJO | <p>-Licenciado en Bellas Artes -Arquitecto</p> <p>-Ingeniero: de Caminos, canales y puertos Aeronáutico Naval Industrial</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un Ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones Superiores enumeradas o poseer el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales o el título de Diseño de alguna de las especialidades de Artes Plásticas y Diseño.</p> |
| FRANCÉS INGLÉS | <p>-Licenciado en: Filología de la lengua extranjera correspondiente Traducción o Interpretación Lingüística</p> <p>-Cualquier titulación superior del área de humanidades y Certificado de Aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o para: Inglés, Proficiency Univers., Cambridge Francés, DALF</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p> |



| Especialidades | Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad |
|-----------------------|---|
| MÚSICA | -Título de Profesor Superior en cualquiera de las especialidades establecidas en el R.D. 2618/1966, de 10 de septiembre -Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio -Licenciado en: Historia y Ciencias de la Música Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología) -Cualquier titulación universitaria superior y estar en posesión del Título de Profesor, según lo establece el R.D. 2618/1966, de 10 de septiembre, de la especialidad. |
| EDUCACIÓN FÍSICA | -Licenciado en: Educación Física Ciencias de la actividad física y del deporte Medicina, y estar en posesión del Diploma de especialista en Medicina Deportiva -Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones universitarias de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte |
| ORIENTACIÓN EDUCATIVA | -Licenciado en: Psicología Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología o Ciencias de la Educación o Pedagogía Filosofía y Letras, Pedagogía o Psicología Psicopedagogía -Cualquier titulación universitaria superior y tener el título de Diplomado en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974 o haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas. |
| TECNOLOGÍA | - Ingeniero - Arquitecto - Licenciado en: Ciencias (sección Físicas) Ciencias Físicas Física Química de la Marina Civil Máquinas Navales Náutica y Transporte Marítimo Radioelectrónica Naval - Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriormente enumeradas, o una enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo, enumeradas. |